RESOLUCION 04/2009 UNION DE NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR Salud)

Grupo Técnico de Desarrollo de Recursos Humanos. Del: 24/11/2009

El Consejo de Salud de UNASUR, RESUELVE:

- 1. Difundir entre los organismos nacionales y regionales involucrados las consideraciones del Informe Final de la Primera Reunión del Grupo Técnico de Recursos Humanos y solicitar su apoyo para la implementación de sus recomendaciones;
- 2. Incorporar las siguientes funciones al Grupo Técnico de Recursos Humanos;
- 3. Asesorar y formular recomendaciones al Consejo de Salud en lo concerniente al área de Desarrollo y Gestión de Recursos Humanos de la Agenda de Salud, identificando prioridades de intervención y atendiendo a la movilización equitativa de recursos;
- 4. Asesorar a los países de UNASUR en el fortalecimiento de las capacidades nacionales y subregionales para la conducción, formulación, implementación y evaluación de políticas y planes que respondan a los desafíos críticos en recursos humanos en salud, así como las necesidades de desarrollo de recursos humanos identificadas en las otras cuatro áreas de trabajo de la Agenda de Salud de UNASUR;
- 5. Proponer estrategias para mitigar los efectos adversos de la migración de Recursos Humanos en Salud;
- 6. Fomentar la formación, investigación y otros aspectos identificados en el desarrollo y gestión de recursos humanos en salud;
- 7. Revisar y actualizar el papel de las instancias que posibilitan la gobernanza de los sistemas de salud en materia de recursos humanos;
- 8. Promover sistemas de información estratégica para la toma de decisiones sobre desarrollo y gestión de Recursos Humanos en salud a partir de los sistemas existentes, con un enfoque subregional y parámetros comunes y comparables.

En fe de lo cual expedimos la presente Resolución en Guayaquil, Ecuador, el 24 de noviembre del 2009.

